**ANÁLISIS DE LA INSTAURACIÓN DE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN EL SECTOR EDUCATIVO**

David Moreyra Romaní

*Universidad Antonio Ruiz de Montoya*

[a1810225@uarm.pe](mailto:a1810225@uarm.pe)

Para poder realizar esta encomienda es necesario señalar que entendemos por ideología de género, emplearemos la definición que da el médico (Cesín, 2018) **(Este tipo de argumento es sumamente problemático y se conoce como falacia de autoridad; un médico no es precisamente el más apropiado para dilucidar cuestiones que son fundamentalmente éticas y correspondientes a otro sector del desarrollo humano distinto al de la salud)** al programa digital, “Portal Uno”. El cual lo define como un sistema anticientífico que sostiene que las diferencias entre el hombre y la mujer aparte de las anatómicas y biológicas, no corresponden a una naturaleza fija, sino que son unas “construcciones culturales y convencionales”, hechas según los roles y estereotipos que cada sociedad "les asigna a los sexos", es decir que desarraiga cualquier interpretación del ámbito biológico y solo centra su atención en la significación imaginaria que le da el individuo por medio de su autopercepción.

En primer lugar, centraré el análisis de este ensayo, empleando las ideas que postula Santuc(2017), en “El topo en su laberinto”, respecto al pensar crítico, es decir, cómo es que mediante este sentir de una disposición intuitiva que abarca la integralidad del ser humano con respecto a los sentidos que hemos percibido de que examinamos nos acercarnos a hacer preguntas fundamentales referente a la instauración de las nuevas significaciones imaginarias. Analizaremos los pros y contras de la “ideología de género”, contextualizando su desarrollo y repercusión en la educación de los menores de edad.

Otra óptica a tener en cuenta es, la presentada por Lipovetsky (1983). “Los tiempos hipermodernos” , ya que este análisis proporciona el fenómeno de c**(ó)**omo el contexto socio-cultural despoja al individuo de su identidad, ya que el sujeto se halla inmerso en medio de un escenario que ha ido variando y mutando, donde las contradicciones van en escala de aumento en referencia a los cambios producidos por la modernidad, ya que vemos como este fenómeno obedece, a la irrupción en la cultura de nuevo paradigma, en el cual se genera una nueva mentalidad donde surge y se incrementa el hyper-individualismo.

En este sentido también resulta importante, el análisis de la autora de Judith Butler, en sus libros “Cuerpos aliados y una lucha política” y “El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad.”, ya que por medio de estos notamos que la performatividad ya no obedece únicamente a manera a conceptualización respecto a las condiciones de libertad de los individuos. Sino por el contrario, sus abstracciones abordan las consecuencias ético-políticas del actuar colectivo de los cuerpos precarios, por lo que la autora entiende son precisamente estos cuerpos los que, se exponen y convierten un problema *privado*en *público*, lo que ocasiona un desafío a la condición esencialista de víctima, en la medida en que esta abstracción social que se presupone del cuerpo rebalsa y trasciende a los biologicismos y más bien este obedece a una distribución diferencial de la pobreza que puede ser respondido.

Morales Inga, nos presenta una visión “progresista” que considera a la ideología de género como las actitudes con respecto a los roles, derechos y responsabilidades apropiados de las mujeres y los hombres en la sociedad. El concepto puede reflejar estas actitudes en general o en un dominio específico, como el económico, familiar, legal, político y/o social, es decir, que Morales considera a la ideología de género como aquel “sistema de ideas culturalmente determinadas sobre las diferencias entre hombres y mujeres. Sin duda, se trata de una definición muy distinta de aquella parcializada, subjetiva y etnocéntrica brindada por Laje, y no solo por estar vinculada a la teoría, sino también por basarse en la noción de género en vez de rechazarla.” (Morales, 2017), el autor señala la importancia de este, ya que considera que el comprender cómo se construye la ideología de género (en un sentido social) puede ayudar a los investigadores a comprender las decisiones que toman los niños y las niñas en relación con la educación y las carreras, cómo los adultos jóvenes eligen parejas y toman decisiones sobre la fertilidad, y cómo las personas negocian sus vidas familiares. (Davis y Greenstein, 2009: 99).

El otro punto de vista a analizar, correspondiente al plano cultural es el presentado por: Laje (2016). En “Ideología de género o subversión cultural”, esta ideología puede ser definida como “la concepción anticientífica de nuestra sexualidad que, buscando efectivizarse políticamente, la desarraiga de su realidad natural para querer explicar semejante dimensión humana, sencillamente, a través de la cultura”, el autor considera la existencia de un conflicto, ya que menciona que hay una guerra de sexos por ejemplo entre el hombre y la mujer entre el homosexual y el heterosexual. También nos menciona la injerencia de los movimientos sociales como las feministas, que los considera responsables del posicionando el tema de ideología de género, del mismo modo señala que el feminismo fue mutando y que en esas mutaciones empezó a adoptar la variable del género que afirma que hay aspectos de nuestra sexualidad que están configurados culturalmente, y por eso que la ideología que hoy se nos quiere presentar se encuentra solamente en clave de género.

Laje considera la ideología de “género como una pústula cancerígena” a lo que refiere: “lo que la ideología de género pretende hacer de la infancia es lo siguiente: crear niños sin derechos, sin sexo que les defina, aunque paradójicamente hipersexualizados” (Laje,2016). **(Esta atribución es absurda y completamente injustificada; La hipersexualidad viene por otro lado, la falta de derechos no sé de dónde la saca y el sexo como biológico, en un sentido primario, no se puede negar, de ninguna forma, a ningún niño. La ideología de género performativo supone una construcción madura y reflexionada de la identidad, para lo q se presupone bastante más que la mayoría de edad.)**

Otra perspectiva a tomar en cuenta frente a la ideología de género, es la presentada por la facción religiosa representada por el Vaticano, el cual se evidencia en el documento titulado “Varón y mujer los creo”, donde la Congregación para la Educación Católica, responsable de la redacción de dicho contenido mencionan que, nos encontramos frente a una "emergencia educativa" en lo que concierne a los temas de afectividad y sexualidad, generado por el clima cultural de nuestro tiempo ya que esta "desorientación antropológica" ha contribuido "a desestructurar la familia, con la tendencia a cancelar las diferencias entre el hombre y la mujer" y por ende niega "la diferencia de la reciprocidad natural del hombre". **(citas con referencias incompletas)**

Otro punto de vista a analizar, concerniente al impacto sociocultural que genera la instauración de ideología de género en el plano educativo, es el postulado por la analista cultural/periodista Úrsula Delgado (2019) en “La ideología detrás del enfoque de género en el currículo escolar”, en esta publicación la autora hace el análisis de la problemática que tuvo que afrontar el MINEDU por el hecho de presentar un manual sobre conducta sexual, como parte de un texto escolar de alumnos de segundo de secundaria de colegios públicos, más allá de las disculpas y correcciones que el MINEDU hizo, la autora considera importante comprender la concepción que hasta ahora se tiene de la ideología de género con respecto a la sexualidad ante estos “contenidos inapropiados”, es decir, motiva al lector a cuestionarse qué tan pertinente o no es que los padres de familia aborden con sus hijos este tema, ya que considera que el ámbito privilegiado para aprender sobre esta importante dimensión en la persona como es la sexualidad es la familia.

El lugar de enunciación de este ensayo se basa desde mi perspectiva como estudiante de la carrera de psicología, que busca analizar y lograr hacer una predicción de carácter objetivo **(no veo, realmente, que demuestres objetividad, sino lo contrario, total parcialidad respecto del tema; tus fuentes apuntan en un mismo sentido y lo poco que citas de las fuentes, es decir, de Butler, es de un modo muy general y no con la profundidad que requiere el análisis del tema. Si comprendieras bien lo que dice la teoría, creo que descartarías estas interpretaciones tan negativas que utilizas para sostener tus argumentos e ideas.)** con respecto a las “nuevas ideologías” centrándose mi estudio en la ideología de género, véase el ejemplo del lenguaje inclusivo que se están implementando en nuestra sociedad. Entender si estas son de provecho con respecto al enriquecimiento humano o por el contrario se tornarán alienantes y generarán daño y confusión a las futuras generaciones.

Ahora bien, partiendo de los distintos postulados y enfoques mostrados anteriormente, es necesario acudir al concepto de “política de género” postulado por (Valle, 2006), donde el autor menciona que bajo este concepto se pone en acto institucionalmente la perspectiva ideológica, es decir c**(ó)**omo esta ideología trata de manifestarse o materializarse poniéndose en acta a través de reformas legales, ya que la visión fragmentaria de la persona que propone la ideología de género no sólo ha afectado la legislación, la opinión pública y diversas expresiones culturales; sus postulados también han sido incluidos en la educación que se imparte en las escuelas. **(la mayoría de estas iniciativas, han sido fruto de un esfuerzo democrático, y que probablemente no sea lo más cómodo para los sectores más conservadores, sin embargo, en cuanto salud pública, la paridad de género y el respeto junto a la tolerancia, no pueden sino surgir en cuanto actos políticos o ciudadanos.)** un ejemplo de esto se puede evidenciar postulados de la ideología de género que subyacen en la mayoría de textos escolares de la asignatura “Persona, Familia y Relaciones Humanas” de las escuelas secundarias (13-17 años) de Perú. **(que refieren…. ¿qué cosa?)** Otro ejemplo lo podemos apreciar en el Currículo Nacional de la Educación básica, el cual es el documento marco de la política educativa en Perú, el cual finalizo**(ó)** en fracaso debido a las múltiples quejas y marchas de colectivos como la iglesia católica, docentes y padres de familia, dando fin a esta normativa el agosto del 2018, gracias a que el Poder judicial dio la razón al colectivo Padres en Acción en su demanda contra el Ministerio de Educación, para evitar el adoctrinamiento de los niños en las escuelas. **(¿de qué “adoctrinamiento” estamos hablando?)**

En este sentido, conviene cuestionar si la implementación de posturas o constructos mentales tal como la ideología de género en el plano institucional académico es beneficioso para lograr el “valor personal subjetivo” para el alumno, o es un ámbito ideológico que despoja al individuo de un genuino pensamiento propio y lo adoctrina a seguir los ideales vigentes de las masas. **(A estas alturas me resulta clarísimo que no has atendido bien a los teóricos de la ideología de género, ya que les atribuyes características completamente equívocas.)**

En primer lugar, debemos ahondar y profundizar el caso del Currículo Nacional con respecto a la “ideología de género” suceso que se promulgó en 2016 y que, mediante una serie de procesos, que a priori mostro**(ó)** una rectificación; posteriormente fue revocado en el 2018. Resulta indispensable analizar este caso ya que, por primera vez en la historia de Perú, una ideología llego**(ó)** a tener tanta relevancia a tal punto de ser incluida en el plan de estudio. **(Por algo debe ser ¿no? El gobierno debe haber pensado que defender la igualdad y el respeto son cosas positivas, y que la iglesia no es tanto quien deba educar sexualmente, tanto como la familia, siempre y cuando que, idealmente, no reproduzca los mecanismos del machismo, del racismo, del sexismo, entre otros.)** Debemos analizar los pros que llevaron a esta a ser promulgada además de sus errores y carencias que concluyeron en el fracaso y revocatoria de este, contrastando su repercusión obtenida en los alumnos.

En el año 2016 se añadió al currículo escolar público la ideología de género, el cual en términos generales buscaba y promovía “reconocer el valor personal y erradicar estereotipos”, razón por lo cual fue aprobado por el Ministerio de Educación a fines de dicho año, mediante la Resolución Ministerial N.° 281-2016, uno de sus mayores inconvenientes se presentó cuando postularon una guía de Educación Sexual Integral para profesores de primaria, donde se plantea cómo tratar en ese nivel escolar la erradicación de los estereotipos de género o el respeto hacia la diversidad con un lenguaje sencillo y didáctico. El libro fue motivo de observaciones que resultan risibles, y fue condenado porque “supuestamente” rompía con esquemas en lo que refiere a la identificación masculina y femenina y de esta forma alentaba a romper el género de los niños haciéndolos neutrales y homosexualizándolos (Melgar, 2006). **(¿De verdad te parece a ti que fomentar el valor personal es lo mismo que homosexualizar?)** Frente a esto La Corte Suprema peruana declaró “infundada” la acción interpuesta por el colectivo “Padres en Acción”. Con esto ratificó que el enfoque de género **(revisar redacción)**en la currícula escolar luego de dos años de proceso judicial. En uno de sus acápites, la resolución de la Corte Suprema hace referencia a la población LGTBI y considera que debe ser respetada: Vigésimo octavo: “El asunto, por tanto, más allá de las categorías que puedan formularse y de las discusiones conceptuales que aquellas pudieran suscitar se reduce a términos muy sencillos: si comprobamos en nuestra sociedad la existencia de personas heterosexuales, homosexuales, transgénero o intersexuales, es nuestra obligación, por mandato, humano, convencional y constitucional, brindarles el mismo respeto y consideración que a cualquier otro ser humano. Por consiguiente, el currículo nacional de la educación básica tampoco puede ser acusado de inconstitucional por inculcar en nuestros estudiantes el respeto por las diferentes formas de expresión de la sexualidad”. **(referencia incompleta)**

Ahora bien, frente a la decisión tomada por la Corte Suprema el colectivo de padres conservadores, la iglesia y los “moralistas” continuaron con la protesta y lucha legal para la búsqueda de la anulación de esta normativa, ya que consideraban perjudicial y dañina esta ideología, escudándose en la premisa del uso de términos que **(é)**esta empleaba en los colegios, por lo que referían que **(é)**esta “niega e ignora la realidad y única verdad posible de la naturaleza humana: ser varón o ser mujer”, ya que afirmaban que “no se puede construir la identidad sexual según lo que cada uno sienta independientemente del sexo biológico” (Delgado, 2019).

Ahora**(,)** partiendo de este caso en concreto, analizaremos las posibles consecuencias que pronostican distintos analistas y estudiosos respecto a la instauración de la ideología de género en el plano educativo.

María Calvo Charro, doctora en Derecho y profesora titular de la Universidad Carlos III de Madrid, amparándose en estudios científicos, psicológicos y jurídicos, presento**(ó)** un artículo denominado “La ideología de género en la escuela, consecuencias” avalado por la Universidad Católica de Valencia. En este artículo nos muestra c**(ó)**omo la implementación de esta ideología en las escuelas que presupone una igualdad absoluta en el trato a niños y niñas, sólo se puede garantizar desde aulas mixtas. Pero los graves problemas personales y académicos que actualmente presentan los niños y jóvenes nos obligan a «repensar» esta idea de igualdad (Calvo, 2016)

La negación de la feminidad y de la masculinidad, el trato idéntico a niños y niñas en las escuelas y su consideración como seres neutros y sexualmente polimorfos, está provocando el desconcierto y frustración de niños y jóvenes, que se encuentran desubicados. Y sus negativas consecuencias están comenzando a manifestarse en forma de fracaso escolar; absentismo; conflictos de convivencia en las aulas; violencia entre los alumnos; faltas graves de respeto hacia los profesores; así como en un incremento preocupante de las cifras de niños y niñas afectados por problemas psíquicos que no sabemos muy bien a qué responden o cómo deben ser tratados. Por otra parte, nos estamos encontrando con un fuerte componente sexual en el fracaso escolar. Estadísticas y estudios muestran cómo existen en España unas llamativas diferencias entre los sexos en el rendimiento en determinadas materias. Así, por ejemplo, el informe PISA de 2006 muestra cómo en matemáticas las chicas se quedan atrás, con una diferencia de 9 puntos respecto a los varones. Mientras que en escritura, lengua y comprensión lectora los chicos fracasan decididamente más que las niñas con 35 puntos a favor de éstas. (Calvo, 2012).

Resulta también pertinente nombrar a Alicia Beatriz Montes Ferrer, analista de problemas socioculturales, aborda el tema de esta ideología en sus libros titulados “Frente a la Ideología de Género, educar en la libertad desde la Infancia” (2018), donde nos presenta una serie de motivos/consecuencias de porque**(é)** debemos evitar la instauración de esta ideología en el sector educativo, entre los cuales encontramos que: atenta contra el derecho como padres de educar libremente: el Estado es subsidiario. En ningún momento puede ponerse por encima de la educación de los hijos que deseen dar los padres. Los colegios son un mero instrumento para «ayudar» a los padres en la educación. Nunca su sustituto, ya que no se puede obligar a los alumnos a recibir una formación contraria a la que los padres quieran otorgarles, tal es el caso de la ideología de género. Otro punto que refiere Ferrer es que: el colegio es una institución que debe enfocar su labor a la instrucción de una serie de contenidos curriculares objetivos e imparciales. Ya que el fin de la escuela es ayudar a favorecer la inserción del niño en el mundo social y futuro laboral. Los asuntos políticos no pueden formar parte de las materias curriculares, ni ser impartidos según la visión subjetiva del docente. Frente a esto la autora sostiene que: la ideología de género no solo impide que se realice la educación en este sentido enriquecedor, si no que fomenta que afloren aspectos negativos y perjudiciales para el desarrollo correcto y sano del niño. **(Referencia incompleta)**

La autora también puntualiza, que la instauración de esta ideología distorsiona la identidad sexual y la aleja de la realidad. Ya que considera que la identidad de sexo debe tener integradas y aceptados los tres tipos de sexo del ser humano para crecer y madurar equilibradamente, es decir que, no se pueden separar el sexo biológico, el sexo psicológico y el sexo social, es una realidad del ser humano intensamente demostrada en estudios e investigaciones. Si alguno de los tres no concuerda habrá desequilibrios en su identidad y llevará a confusiones, esto derivará en problemas de aceptación personal, la autoestima. Pudiendo verse reflejado en conductas sociales problemáticas, depresión, ansiedad, comportamentales, académicos.

La ideología de género y en su mayoría las feministas del género, desvirtuaron y tergiversaron esta ideología, **(esta acusación es grave, considerando que no pareces haber dado con una definición adecuada de los conceptos previos)** en deterioro de la imagen masculina ya que los colegios, desprecia al varón, como padre y como hombre, esto se evidencia en las numerosas reivindicaciones de los colectivos feministas radicales, que odian al hombre y culpan al heteropatriarcado de su “supuesta” situación de marginación en la sociedad. Ya que responsabilizan al varón de la violencia hacia la mujer, lo tachan como violento, violador, agresivo, y como consecuencia inculcan esto a los niños implícita o explícitamente en los centros educativos, lo cual desemboca en una confrontación entre los hombres y mujeres, la autora advierte que las feministas radicales junto con la ideología de género están manipulando la mente vulnerable de los niños en los colegios (Montes, 2018)

En efecto**(,)** a la luz de los postulados de (Montes, 2018) y (Calvo, 2016) podemos advertir que la instauración de la ideología de género en el factor educativo traerá como consecuencia inmediata confusiones a los niños y estudiantes y esto supone a su vez un riesgo enorme para su salud psíquica, ya que aún no es consciente de su propia identidad y se halla en el proceso de su búsqueda personal, al exponerse al bombardeo masivo de estas ideologías que tiene el “supuesto” fin de ser más inclusivos, caen en el riesgo de ser despojados de una valoración propia genuina(pensar crìtico) y ser presos de un adoctrinamiento social.

La libertad ideológica del individuo es un factor primordial y un derecho indispensable de toda persona, ese es un hecho innegable. No obstante, esto obedece a la legitimidad de pensamiento único y personal de cada individuo, el cual debe ser resultado de las experiencias vividas en los ámbitos social, cultural y familiar que, aunque no determinen la personalidad del individuo, si poseen una influencia significativa, es este el motivo por el cual no se debe buscar bajo ningún motivo influenciar la identidad del niño y/o alumno ya se implícita o explícitamente. **(Lo repito; si crees que esto se trata de influenciar la tendencia sexual o identidad de alguien, me temo que no has comprendido las raíces profundas de la lucha feminista y los postulados de la teoría de género en cuanto performativo. Estoy de acuerdo en que no debe implantarse en la educación temprana, pero la mayoría de tus alusiones a la teoría no le hacen justicia, sino que son marcadamente parcializados. El esfuerzo del hacer el ensayo era investigar para ofrecer una postura crítica. Tu has planteado una postura crítica, pero te has basado en gente que critica la teoría sin antes comprenderla bien; me da la impresión de que tú has caído en el mismo error. Tu trabajo, en el sentido de ofrecer un panorama pleno y riguroso del problema, está incompleto, pero sobre todo, tu interpretación de la ideología de género de la mano de fuentes muy cuestionables, deja en un ámbito suspendido o invisible, todas las verdaderas problemáticas que el feminismo abre. Respetar a un homosexual no te hace homosexual, del mismo modo que no tenemos que ser mujer, para saber que se merecen todo nuestro respeto. Lo que busca Butler es que podamos vivir en un mundo más tolerante, y en donde esta violencia no exista. Eso no puede ser de ninguna forma un argumento para acusarle de totalitarizante, cuando precisamente, es eso lo que ella está criticando, al mismo tiempo que al autoritarismo, la imparidad de oportunidades y condición por motivo de género, entra otras muchas cosas. Cuando me presentaste el proyecto te pedí que te informaras adecuadamente; me parece evidente que ni siquiera has visto los videos que colgué en las sesiones en donde discutimos estos conceptos de un modo que nada tiene que ver con lo que señalas. Todo esto hace muy complicado atender a tus conclusiones respecto a la intrusión de la ideología de género en la educación; estoy muy de acuerdo con tus conclusiones, pero tu camino para llegar a ellas, tanto como tu interpretación descuidada de la teoría de género, suponen un grave problema, especialmente, en virtud de lo esperado en el curso. Del mismo modo, el sopeso de tus fuentes claramente no ha sido el más apropiado.)**

**Puntos: 3/10**

**Bibliografía**

Portal Uno. (Casa Productora). (2018, 11 de octubre. La ideología de género desde la medicina. En Portal Uno. [programa digital]

Butler, Judith. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la*

*identidad*. Barcelona, Paidós.

Butler, Judith. 2017. *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Barcelona: Paidós.

Lipovetsky, G. (1983). *Los tiempos hipermodernos*. Barcelona: Editorial Anagrama, S.A.

Márquez, N. y Laje, A. (2016). Ideología de género o subversión cultural (pp. 79-99). Buenos Aires: Unión Editorial: Centro de Estudios LIBRE.

Dale O'Leary (2002). La Ideología de Género. Sus Peligros y Alcances. Recuperado de https://www.aciprensa.com/controversias/genero.htm

Cook, J. y Cusack, S (2010). Estereotipos de género. (pp.11,54-140). EE. UU: UPenn

Butler, Judith. (2007). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la

identidad. Barcelona, Paidós.

Morales, S. (2017). ¿Es realmente el género una construcción cultural?. La Ortiga, 4(4): 9-23.

Morales, S. (2018). La ideología conservadora de género. Ciencia del Sur.

Bulanda, R. (2004). Paternal involvement with children: The influence of gender ideologies. Journal of Marriage and Family, 66(1): 40-45.

Montes, B. (2018). Frente a la Ideología de Género, Educar en la libertad desde la Infancia. Granada, Universo de Letras.

Calvo, M. (2012). La ideología de género en la escuela. Consecuencias del desprecio por las diferencias sexuales en la educación. Observatorio de bioética, 11(33), pp. 32- 39.